Moción de Orden del Día N°.....

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Machupicchu, cuna de nuestra maravilla del mundo fue creado el 1 de octubre de 1941, mediante Ley 9396, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche; por lo que, este 01 de octubre celebra sus 80 años de creación política.

Que, el referido distrito se encuentra a 110 km. de la ciudad del Cusco, en medio de una abundante vegetación y una cadena de montañas que forman un hermoso valle.

Que, sus orígenes se remontan al año 1901, año en que se inicia la construcción del ferrocarril para unir las poblaciones de Cusco y Santa Ana provincia de La Convención. En 1928 el ferrocarril llegó hasta la zona del campamento de Maquinachayoq, lugar que se convirtió en el centro de las operaciones de la maquinaria y equipos pesados del proyecto, alrededor del cual se asentaron los trabajadores ferroviarios.

Que, el distrito de Machupichu, posee al Santuario histórico de Machu Picchu, el cual se encuentra a 2,430 metros de altura en un paraje de gran belleza, en medio de un bosque tropical de montaña, el cual se encuentra considerado en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO; declarado como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo Moderno en el 2007,

Que es oportuno que la Representación Nacional exprese sus saludos y congratulaciones al distrito de Machupicchu con motivo de celebrar su octogésimo aniversario.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

APRUEBA:

1. Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco, con motivo de celebrarse el 01 de octubre del presente año el octogésimo Aniversario de Creación Política y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

2. Transcribir la presente moción de saludo al señor Darwin Baca León, alcalde de la Municipalidad Distrital de Macchupicchu, quien se servirá hacer extensivo a la plana de regidores, autoridades civiles, políticas y militares del distrito y en especial a la población en general.

Lima, 29 setiembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

G. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA